III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BUSTO DE BUREBA

Convocatoria de elección de Juez de Paz del Juzgado de Paz de Busto de Bureba

Finalizando el mandato de Juez de Paz del Juzgado de Paz de Busto de Bureba, se anuncia convocatoria pública para la presentación de solicitudes de los aspirantes a dicho cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

– *Requisitos:* Ser español y residente en este municipio, mayor de edad y reunir los requisitos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto ser Licenciado en Derecho y los derivados de jubilación por edad, siempre que esta no suponga impedimento físico o psíquico para el cargo.

– *Instancias:* Los interesados presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento una solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento de Busto de Bureba, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibiciones previstas en los artículos 389, 395 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

– *Plazo:* El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Busto de Bureba, a 7 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Vicente Aurelio Fernández Fernández